

**VISITA OFICIAL AL PERÚ DEL EXCELENTÍSIMO
SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,
LICENCIADO FRANCISCO LAÍNEZ
7 Y 8 DE JULIO DE 2005**

En atención a la cordial invitación del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Licenciado Francisco Laínez, realizó una visita oficial al Perú el 7 y 8 de julio de 2005, acompañado de una importante comitiva.

En esta ocasión el Canciller Laínez realizó una visita de cortesía al señor Presidente de la República, Dr. Alejandro Toledo Manrique, en la sede del Palacio de Gobierno del Perú.

Ambos Ministros sostuvieron una entrevista de trabajo y participaron en la III Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Bilateral, en la cual se hizo una revisión exhaustiva de los temas de la agenda bilateral y se puso de manifiesto el dinamismo y el excelente nivel de entendimiento existente entre el Perú y El Salvador en los diversos ámbitos de vinculación, en especial, en materia política, económica y de cooperación.

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores coincidieron en que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos son interdependientes y concuerdan en la necesidad de un consenso global para alcanzar los Objetivos del Milenio, teniendo en cuenta los intereses de todos los países, incluidos los de renta media. En ese sentido, consideran prioritario el incremento de la ayuda oficial para el desarrollo, la afirmación del concepto de sostenibilidad y canje de deuda y el establecimiento de mecanismos internacionales de financiación del desarrollo. Asimismo, al analizar la situación mundial, coincidieron en la necesidad de establecer un sistema comercial más equitativo así como de emprender acciones internacionales concertadas para enfrentar el cambio climático, dentro del Convenio Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas y sobre la base del principio de responsabilidad compartida pero diferenciada entre los países en desarrollo y los desarrollados.
2. Los Ministros reiteraron el compromiso de sus Gobiernos con la paz y la seguridad del Continente, la soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados y la erradicación de la pobreza crítica que constituye un desafío a la seguridad y un obstáculo al pleno desarrollo democrático. En ese contexto, también se comprometieron a promover en el ámbito de la OEA una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los pueblos del hemisferio.

3. Asimismo, los Cancilleres destacaron la posición coincidente asumida por sus respectivos Gobiernos a favor de un concepto multidimensional de la seguridad que permita hacer frente a las amenazas tradicionales, a las nuevas amenazas y las preocupaciones y otros desafíos a la seguridad, a través de mecanismos apropiados que tengan en cuenta la naturaleza de esas amenazas y desafíos. En ese contexto, destacaron que la paz constituye un valor y un principio en sí mismo que debe ser preservado a través del fortalecimiento de los acuerdos y mecanismos multilaterales y bilaterales de cooperación en materia de seguridad por lo que coincidieron en la necesidad de crear una Comisión de Consolidación de la Paz en el marco del proceso de reformas que se lleva a cabo en las Naciones Unidas.
4. En ese contexto, el Ministro de Relaciones de El Salvador recordó y expresó, en nombre del Gobierno y pueblo salvadoreño, su reconocimiento al Canciller Manuel Rodríguez Cuadros por su valiosa contribución al proceso de pacificación interna de El Salvador, que culminó con la suscripción y la implementación de los Acuerdos de Paz de 1992, y, en particular, por su destacado desempeño como Asesor Principal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) en 1992 y 1993.

Por su parte el Canciller Rodríguez Cuadros manifestó su felicitación al Pueblo y Gobierno de El Salvador por la culminación exitosa de su Proceso de Paz y por los esfuerzos realizados a partir de ese momento histórico para lograr la consolidación de la paz y la reconciliación nacional, la vigencia de la democracia y el estado de derecho, como requisitos fundamentales para conducirse hacia el desarrollo.

5. Los Cancilleres de ambos países coinciden en la necesidad de una reforma amplia e integral de las Naciones Unidas para aumentar su eficiencia, legitimidad, representatividad y democratización, lo que implica fortalecer la Asamblea General, reformar el Consejo de Seguridad, revitalizar el ECOSOC, así como mejorar la eficacia de la Secretaría. Estos elementos deben ser tenidos en cuenta a fin de que la Cumbre de Alto Nivel de septiembre del 2005 sea fructífera en compromisos y acciones de la comunidad internacional.
6. Los Cancilleres coincidieron en que la Carta Democrática Interamericana constituye el principal referente hemisférico para la promoción y defensa de principios y valores democráticos y reconocieron la importancia de promover su aplicación oportuna para enfrentar situaciones que pongan en riesgo la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho o el legítimo ejercicio del poder. Asimismo, reafirmaron su convicción de que la defensa de la democracia requiere una labor permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno.
7. En ese contexto, los Cancilleres reiteraron el compromiso de sus Gobiernos de continuar promoviendo iniciativas en el marco de la OEA destinadas a asegurar una aplicación efectiva y oportuna de la Carta Democrática Interamericana, de acuerdo a lo establecido en su capítulo IV. Consecuentemente, destacaron el

mandato otorgado al Secretario General de la OEA, por medio de la Resolución AG/RES 2154 (XXXV-O/05) para que elabore un informe que dé cuenta de la manera en que se ha aplicado la Carta Democrática Interamericana y elabore propuestas de iniciativas de cooperación oportunas, eficaces, equilibradas y graduales para enfrentar situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder.

8. Ambos Cancilleres expresaron su preocupación, en este contexto, por la situación de la institucionalidad democrática en Nicaragua, y manifestaron su pleno respaldo a la estabilidad democrática del Gobierno del Presidente Enrique Bolaños. Al mismo tiempo expresaron su respaldo a las iniciativas que lleva adelante el Secretario General de la OEA, Dr. José Miguel Insulza, en el marco de la Carta Democrática Interamericana, para contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática en ese país.
9. Los Ministros reafirmaron su convicción que la corrupción es un flagelo que afecta gravemente las estructuras de las sociedades, atenta contra los valores de la democracia y genera desestabilización institucional, perjudicando el desarrollo económico, social y político de los países. En ese sentido, expresaron su decidido apoyo a la labor que vienen desarrollando los organismos regionales y extra regionales, en la lucha contra la corrupción y reconocieron que éstos contribuyen a los esfuerzos que sus países realizan y facilitan el diálogo y la cooperación para prevenir la impunidad. Asimismo, expresaron su mutuo respaldo y el compromiso de brindar total cooperación respecto de las acciones que cualquiera de los dos Estados efectúen para que quienes han cometido actos de corrupción en contra del Estado sean juzgados por sus tribunales nacionales correspondientes.
10. Los Ministros destacaron que el acceso a la información pública promueve la transparencia, constituye un requisito indispensable para la participación ciudadana y promueve el respeto efectivo de los derechos humanos. En ese sentido, se comprometieron a promover en el marco de la OEA la adopción de una declaración de principios que sirva de referente a los Estados miembros al elaborar o adecuar su legislación nacional sobre la materia.
11. Ambos Cancilleres reafirmaron la necesidad de reformar el sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con el objeto de contar con una instancia eficiente y efectiva para la promoción y protección de los derechos humanos. En ese sentido, ambos Cancilleres señalaron que sus delegaciones realizarán consultas a través de las respectivas Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra para lograr tal cometido.
12. En ese marco, los Cancilleres destacaron su decisión de contribuir al fortalecimiento de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para dotar a sus respectivos ciudadanos de instancias supranacionales de protección efectiva de esos derechos. En tal sentido, expresaron su firme respaldo al proceso de reflexión liderado por el Consejo Permanente de la OEA, dirigido a fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos para profundizar su

plena vigencia y protección en el Continente en concordancia con el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas.

13. Reafirmaron la decisión de apoyar las tareas que desarrollan los Defensores de los derechos humanos y reconocer su valiosa contribución en la promoción, respeto y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y en el perfeccionamiento de los sistemas nacionales de derechos humanos en el Hemisferio.
14. En materia de Derecho Internacional Humanitario, ambos Ministros coincidieron en la conveniencia del establecimiento de un mecanismo de comunicación e intercambio de experiencias entre el Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario de El Salvador y la Comisión Nacional de Estudios y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario de Perú, especialmente en el campo de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, para el desarrollo de cooperación técnica en este campo.
15. Los Cancilleres manifestaron su firme interés en que el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe elabore una agenda social para toda la región, por ello es importante la convergencia de las labores del Consejo Andino de Desarrollo Social, del MERCOSUR Social y del Consejo de la Integración Social del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).
16. Los Cancilleres acordaron recomendar que los Ministros encargados de las políticas sociales de sus Gobiernos, avancen en el establecimiento de un mecanismo de intercambio de experiencias y en la ejecución de los programas y proyectos que se implementan como estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo social equitativo como bases fundamentales del desarrollo sostenible.
17. Ambos Cancilleres destacaron la importancia de avanzar en la conformación de una red regional de voluntarios Cascos Blancos que provea recursos humanos y técnicos para responder a situaciones de emergencia en países afectados por desastres naturales y para actividades en el marco de la lucha contra la pobreza.
18. Los Cancilleres coincidieron en la importancia de luchar contra el crimen y las organizaciones delictivas transnacionales y en desarrollar una cooperación bilateral y regional más estrecha en aras de velar por el cumplimiento de la ley, a través del intercambio de experiencias como los instrumentos idóneos para fortalecer el Estado de Derecho, los derechos humanos y la democracia.
19. Ambos Ministros reconocieron la importancia de la Resolución de la OEA "Promoción de la Cooperación Hemisférica para el Tratamiento de las Pandillas" que aborda el fenómeno de las "Pandillas Delictivas Juveniles" el cual afecta directamente a la seguridad ciudadana y ha provocado inseguridad y malestar generalizado en la región, por lo que debe ser atendido desde una perspectiva integral, mediante estrategias de prevención, rehabilitación y aplicación de la ley a niveles nacional y regional.

20. Por tal motivo, los Cancilleres acordaron celebrar acuerdos de cooperación que permitan el intercambio de experiencias entre las instituciones nacionales encargadas de esta materia y que faciliten el diseño de estrategias efectivas, no solo desde el punto de vista represivo y policial, sino también desde el punto de vista social, fomentando la ciudadanía y los valores democráticos, creando oportunidades de reinserción a la sociedad y enfatizando la prevención y la rehabilitación.
21. Los Cancilleres reafirmaron su firme posición para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos que representan una amenaza para la estabilidad y la institucionalidad democrática, así como para la paz y la seguridad internacional. En ese contexto, el Canciller del Perú transmitió a su homólogo salvadoreño la disposición de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO), para que las policías nacionales de ambos países suscriban un Acuerdo Operativo inter-institucional que permita que efectivos de la policía salvadoreña participen en los cursos de represión del Tráfico Ilícito de Drogas que se dictan anualmente en la Escuela de Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas del Perú (ESCITID-DIRANDRO-PNP).

Igualmente, en el interés de mejorar las actividades contra el narcotráfico y la prevención del abuso y uso indebido de sustancias psicoactivas, los Cancilleres encargan a la Comisión Nacional de Antidrogas de El Salvador y a las autoridades nacionales competentes en la República del Perú, para promover las consultas y el intercambio de información de inteligencia sobre personas y grupos organizados del narcotráfico y delitos conexos. Asimismo, concordaron en desarrollar un mecanismo de intercambio de experiencias para que personal salvadoreño sea capacitado en reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control de drogas, entre otras áreas.

22. Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron el compromiso de sus respectivos Gobiernos de velar por el bienestar de sus comunidades nacionales en el exterior y, a ese efecto, se comprometieron a explorar las posibilidades de cooperación en los ámbitos del Combate al Tráfico y a la Trata de Personas y el referido a los Derechos Humanos de los migrantes.
23. Ambos Cancilleres reconocieron que el envío de remesas es una fuente importante de recursos en la lucha contra la pobreza y para el mejoramiento del nivel de vida de la población. En ese sentido, destacaron los logros de ambos Gobiernos en la reducción del costo de envío de las remesas y coincidieron en que deberán concentrar sus esfuerzos en canalizar estos recursos de manera productiva mediante la eliminación de obstáculos normativos y otras medidas restrictivas que afectan el costo de estas transferencias y la implementación de programas nacionales.
24. Por su parte, el Canciller del Perú expresó a su homólogo salvadoreño la complacencia de su Gobierno por el ofrecimiento de la importante y valiosa cooperación de El Salvador en el área de atención a las comunidades nacionales

en el exterior, a través de su Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, que cuenta con una positiva experiencia en este ámbito, la cual podría ser compartida con la Secretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior de la Cancillería peruana.

25. En ese sentido, los Cancilleres del Perú y de El Salvador acordaron establecer un mecanismo de cooperación en materia de asistencia y protección consular, y asuntos migratorios, en beneficio de las personas naturales nacionales de ambos países que por diversos motivos se encuentren fuera de su país de origen. Este apoyo se brindaría en forma recíproca en aquellos casos en que el Perú o El Salvador carezcan de agentes diplomáticos y consulares en la localidad en que se encuentren sus nacionales en situación de necesidad.
26. Igualmente, ambos Ministros manifestaron la voluntad de ampliar el plazo de vigencia de las visas de negocios y de turismo de 30 días hasta por 90 días a fin de favorecer tanto el turismo como el comercio entre el Perú y El Salvador.
27. Por otra parte, los Cancilleres acordaron intensificar sus esfuerzos para promover e incrementar el intercambio comercial entre ambos países. Concordaron en continuar apoyando la organización de misiones empresariales a ambos países, cuyos resultados han sido positivos. En tal contexto, manifestaron su interés en promover la IV Reunión Empresarial Peruano – Salvadoreña en el año 2006, en El Salvador.
28. Del mismo modo, coincidieron en que el incremento de la producción de café en el Perú, del tipo especial y orgánico, representa una oportunidad para que las instituciones nacionales encargadas de promover su exportación intercambien experiencias e información.
29. El Canciller Manuel Rodríguez Cuadros manifestó el especial reconocimiento del Gobierno del Perú al Gobierno de El Salvador que, a través de la Dirección de Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registros, ha concedido la denominación de origen Pisco, obtenido mediante un proceso jurídico de registro efectuado de conformidad a la legislación de El Salvador.
30. En el contexto de las preocupaciones y necesidades del Gobierno y pueblo salvadoreño, como consecuencia de los elevados precios del petróleo, concordaron en explorar posibilidades de cooperación y comercio en materia gasífera que permitan atender dichas necesidades, sobre todo en aspectos de transporte público.
31. El Canciller del Perú señaló su amplia disposición para explorar las posibilidades de cooperación entre el Centro Internacional de la Papa y las instituciones correspondientes de El Salvador, en la lucha contra la plaga que afecta la producción de papa salvadoreña.
32. Ambos Ministros reiteraron la aspiración de sus respectivos Gobiernos de contribuir a la integración latinoamericana. En tal sentido, concordaron en la

necesidad que se establezca, en el breve plazo posible, un Mecanismo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Comunidad Andina y el Sistema de la Integración Centroamericana, para dinamizar y profundizar aún más las relaciones entre ambos procesos de integración.

33. Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota de los avances que se vienen efectuando en los contextos del "Plan Puebla Panamá (PPP)" y de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)".
34. Asimismo, el Canciller del Perú comunicó que instruirá a sus representantes ante IIRSA para que durante la próxima reunión de Coordinadores Nacionales a realizarse en Buenos Aires, Argentina, se proponga que el Comité de Dirección Ejecutiva (CDE) pueda recibir al representante del Plan Puebla Panamá, para que realice una presentación sobre los alcances del PPP y una eventual coordinación entre ambos procesos.
35. Los Cancilleres reiteraron su apoyo a la pronta suscripción del Programa Cultural y Educativo de los dos países para el período 2005-2007, que permitirá profundizar el Convenio de Intercambio Cultural suscrito entre las Partes el 24 de junio de 1977.
36. Asimismo, el Canciller de El Salvador acogió con interés la propuesta peruana de suscribir un Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Hurtados, Exportados o Transferidos Ilícitamente.
37. Ambos Cancilleres resaltaron la importancia que los países que conforman la Comunidad Internacional ratifiquen a la mayor brevedad posible la Convención de la UNESCO sobre Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Canciller del Perú informó al Canciller de El Salvador que el Perú ha ratificado recientemente dicha Convención.
38. El Canciller peruano solicitó al Canciller salvadoreño que El Salvador evalúe la posibilidad de adherirse al Centro Regional de la UNESCO para el Patrimonio Cultural Inmaterial que tendrá sede en el Cusco.
39. Ambos Cancilleres saludaron con entusiasmo la propuesta de proyecto de Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de UNESCO que fue recomendada por el III Encuentro Intergubernamental de Expertos concluido en París el 3 de junio pasado, comprometiéndose a promover su adopción por la XXXIII Conferencia General de la UNESCO, en el mes de octubre próximo.
40. El Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador expresó su apoyo a la solicitud del Gobierno peruano de apoyar la permanencia de la Oficina Nacional de la UNESCO en el Perú, cuya definición tendrá lugar durante la Conferencia General de la UNESCO, a celebrarse en París, en el mes de octubre próximo, y para lo cual el Perú viene desarrollando gestiones en el seno del Consejo Ejecutivo de la

organización y del Secretariado, tanto en lo referido en el otorgamiento de proyectos a ser ejecutados por la UNESCO como en la previsión del presupuesto necesario para el funcionamiento de dicha Oficina Nacional en el presupuesto del bienio 2006-2007.

41. El Canciller peruano informó a su homólogo salvadoreño sobre el conocimiento y la experiencia adquiridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en lo concerniente a la restauración de documentos y al ordenamiento de los archivos históricos, y ofreció compartirlos con la Cancillería de El Salvador, que se encuentra empeñada en el mismo propósito. El Canciller salvadoreño agradeció vivamente dicha oferta de cooperación y manifestó su esperanza de que se materialice a la mayor brevedad.
42. Los Ministros de Relaciones Exteriores se congratularon por la celebración exitosa de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, realizada en la ciudad de Lima el 6 de julio de 2005, que sentó las bases para un relanzamiento y vigorización de la cooperación bilateral aprobando el Programa de Cooperación Bilateral 2005-2007, que consta de 9 proyectos en las áreas de cultura, pesquería, defensa del consumidor, artesanía y agricultura. Se trata de un programa de cooperación horizontal, que implicará el envío de expertos peruanos a El Salvador, donde brindarán asesoría en las áreas señaladas. Asimismo, se recibirá en el Perú a profesionales y funcionarios salvadoreños que recibirá entrenamiento especializado, destacando el área de pesca.
43. Igualmente, expresaron su interés en que la Comisión Mixta sea un factor dinamizador de la relación bilateral, comprometiéndose a trabajar mancomunadamente para ese fin. En ese sentido, tomaron nota con agrado de la decisión de la Comisión de contemplar, en una segunda fase del programa 2005-2007, nuevos proyectos en las áreas de prevención y mitigación de desastres, turismo, desarrollo fronterizo y micro-riego.
44. Los Cancilleres destacaron la suscripción de los siguientes acuerdos que dejan constancia del dinamismo de la relación bilateral y de los resultados concretos obtenidos en el marco de la visita oficial del Canciller Francisco Laínez al Perú:
 - Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de El Salvador.
 - Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de El Salvador.
 - Convenio de Cooperación entre la Academia Diplomática del Perú y la Academia Diplomática Ingeniero Mauricio Borgonovo Pohl de la República de El Salvador.
 - Convenio de Asistencia Técnica en Materia de Seguridad entre la Republica de Perú y La Republica de El Salvador

- Convenio de Cooperación Científica y Educacional entre CENDEPESCA de El Salvador y el Instituto del Mar del Perú.
- Memorándum de Entendimiento entre la Comisionada Presidencial para la Defensa del Consumidor de El Salvador y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Perú.

45. Finalmente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Licenciado Francisco Laínez, agradeció en su nombre y en el de la Comitiva que lo acompaña, al pueblo y Gobierno del Perú por la cálida acogida y atenciones recibidas durante su visita oficial.

Lima, 7 de julio de 2005



Manuel Rodríguez Cuadros
Ministro de Relaciones
Exteriores de la República del Perú



Francisco Esteban Laínez
Ministro de Relaciones
Exteriores de la República de El Salvador